



POLITICAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO COOPERATIVA DE TRANSPORTE VELOTAX LTDA

**CODIGO. SG-
PSST**

27/01/2019

Versión: 01

Página 1 de 3

COOPERATIVA DE TRANSPORTES VELOTAX LTDA

POLITICA DE ALCOHOL, TABAQUISMO Y DROGAS

La Cooperativa de Transportes VELOTAX LTDA. Tiene establecida una política sobre tabaco, alcohol y drogas, con el objetivo de prevenir, mejorar y mantener la salud y el bienestar de sus trabajadores, garantizando las condiciones que permitan un adecuado desempeño de sus funciones.

La Cooperativa de Transportes VELOTAX LTDA tiene consciencia de que el tabaquismo, el alcoholismo y el consumo de drogas ilícitas, produce efectos dañinos para la salud y para la seguridad, interfiriendo en la productividad y en la eficiencia del trabajo y comprometiendo los desempeños profesionales y de la empresa.

Así, La Cooperativa de transportes VELOTAX LTDA adopta las siguientes directrices, orientadas para sus funcionarios, para garantizar el cumplimiento de su política:

- Está explícitamente prohibido fumar en el interior de las instalaciones de La Cooperativa de transportes VELOTAX LTDA, al igual que en las diferentes terminales de transporte del país, así como en el interior de sus vehículos de servicio o de transporte de cargas.
- La utilización, consumo, pose, distribución y venta de drogas ilícitas, bebidas alcohólicas, dentro de las instalaciones de La Cooperativa de transportes VELOTAX LTDA o de las diferentes terminales de transporte del país, así como en el interior de sus vehículos de servicio o de transporte de cargas, durante la jornada de trabajo, está terminantemente prohibida.
- Las prohibiciones anteriormente citadas, tienen su alcance extendido para la operación en el interior de todos los vehículos de la Cooperativa de transportes VELOTAX LTDA, sean ellos de servicio o de transporte de carga, propios o de terceros cuando contratados por la empresa.
- La Cooperativa de transportes VELOTAX LTDA, se reserva el derecho de realizar pruebas de alcoholemia y/o de consumo de drogas ilícitas o de convocar a terceros para que las hagan, en situaciones en que un funcionario, directamente contratado o de terceros, esté envuelto en algún accidente y/o presente características o actitudes sospechosas.
- La comprobación del uso, transporte, distribución y venta de bebidas alcohólicas o drogas por parte de un funcionario de la Cooperativa de transportes VELOTAX LTDA, será pasible de toma de medidas disciplinarias razonables. En la ocurrencia de esta comprobación recaer sobre un profesional contratado por terceros, éste será despedido de su trabajo no debiendo prestar servicios a la Cooperativa de transportes VELOTAX LTDA.

La Cooperativa de transportes VELOTAX LTDA adopta esta postura consciente de que está en conformidad con su política de Seguridad y Salud en el trabajo y que sus condiciones vienen a colaborar con la formación de una actitud más positiva y saludable.

Esta política estará expuesta en todas las sedes y Oficinas de la Cooperativa de transportes VELOTAX LTDA.

1 de Febrero 2019

RODRIGO AGUILAR
Gerente General



POLITICAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO COOPERATIVA DE TRANSPORTE VELOTAX LTDA

**CODIGO. SG-
PSST**

27/01/2019

Versión: 01

Página 2 de 3

COOPERATIVA DE TRANSPORTES VELOTAX LTDA

POLITICA DE SEGURIDAD VIAL

LA COOPERATIVA DE TRANSPORTES VELOTAX LTDA se compromete a establecer actividades de promoción y prevención de accidentes en vía pública, por tanto, todas las personas que laboran en la Empresa, son responsables en la participación de las actividades que programe y desarrolle LA COOPERATIVA DE TRANSPORTES VELOTAX LTDA, la probabilidad de ocurrencia de accidentes que puedan afectar la integridad física, mental y social de los funcionarios, Usuarios, la comunidad en general y el medio ambiente.

Para cumplir este propósito de LA COOPERATIVA DE TRANSPORTES VELOTAX LTDA, se basa en las siguientes medidas:

- Cumplir con la reglamentación establecida en el Código Nacional de Tránsito Terrestre según la ley 769 de 2002, que se enmarca en principios de seguridad, calidad, la preservación de un ambiente sano y la protección del espacio público.
- LA COOPERATIVA DE TRANSPORTES VELOTAX LTDA, vigilará la responsabilidad de los conductores en el mantenimiento preventivo y correctivo, con el objeto de mantener un desempeño óptimo de sus vehículos, estableciendo las medidas de control para evitar la ocurrencia de accidentes que puedan generar daños al individuo o a terceros.
- Establecer estrategias de concientización a los funcionarios a través de capacitaciones de orientación a la prevención de accidentes de tránsito y respeto por las señales de tránsito vehicular, que permitan la adopción de conductas proactivas frente al manejo defensivo.
- Los asociados, Personal operativo y administrativo, son responsables de la aplicación de las disposiciones establecidas y divulgadas por LA COOPERATIVA DE TRANSPORTES VELOTAX LTDA, en el manual de normas de seguridad vial.

La gerencia destinará los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios para dar cumplimiento a ésta política.

01 de Febrero 2019

RODRIGO AGUILAR
Gerente General



POLITICAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO COOPERATIVA DE TRANSPORTE VELOTAX LTDA

CODIGO. SG-
PSST

27/01/2019

Versión: 01

Página 3 de 3

POLÍTICA DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO, RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL, AMBIENTAL Y CALIDAD

La **COOPERATIVA DE TRANSPORTES VELOTAX**, en su actividad de transporte intermunicipal de pasajeros, promueve el bienestar integral de sus trabajadores, proveedores, subcontratistas, contratistas, visitantes, gobierno, comunidad y demás grupos de interés involucrados con la operación, comprometida con la satisfacción de sus clientes y asociados, así como con la mitigación de los posibles impactos socio-ambientales en sus áreas de influencia.

Para el Cumplimiento de este Compromiso se Fundamenta en los Siguietes Objetivos:

1. Responsabilidad de la línea Gerencial, siendo esta quién lidera el Sistema de Gestión en Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente (SSTA) aportando sus experiencias, asignando el Talento Humano, materiales y con un amplio respaldo económico al Sistema de gestión en Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente (SSTA).
2. Promocionar calidad de vida laboral, brindando un ambiente de trabajo sano, confortable y seguro, de forma tal que todas las partes interesadas, puedan disfrutar del desarrollo de sus actividades, identificar de manera conjunta los peligros, evaluar y valorar los riesgos y determinar los respectivos controles y así prever las posibles lesiones en el trabajo, al igual que las enfermedades laborales.
3. Minimizar posibles lesiones personales, daños a la propiedad e impactos socio ambientales, prevención de la contaminación mediante la realización de las actividades y programas en pro de la Seguridad y la aplicación de procedimientos seguros.
4. Dar cumplimiento a la ley, dentro de la normatividad y exigencias legales colombianas, así como otros requisitos que apliquen a nuestra actividad, en Seguridad, Salud en el Trabajo, Ambiente y Calidad.
5. Aplicar consistentemente los conceptos de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) en el uso de los recursos naturales y relaciones con los grupos de interés contribuyendo al desarrollo humano sostenible.
6. Lograr la satisfacción de las necesidades y expectativas de nuestros clientes, ofreciendo un servicio enfocado en el cumplimiento de requisitos. Desarrollado gracias a un Talento Humano productivo y competente, el cual busca garantizar la rentabilidad de quienes participan del negocio.
7. Estimular el mantenimiento y la mejora continúa de los procesos desarrollando estrategias de seguimiento y medición de desempeño, que garantizan que VELOTAX, cumplirá con los objetivos y metas propuestas en cada fase de los proyectos, seguridad, salud en el trabajo y ambiente.
8. **VELOTAX**, se compromete a establecer y revisar los objetivos planteados dentro del Sistema Integrado de Gestión.

El cumplimiento de esta política involucra el liderazgo gerencial, así como la participación de todos los trabajadores, contratistas y demás partes interesadas.

Nota: La presente política será revisada, divulgada, publicada y de estricto cumplimiento para todo el personal.

1 de Febrero 2019

RODRIGO AGUILAR
GERENTE GENERAL